

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44321 MADRID

Edicto.

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 126/14, por auto de 01/12/14 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor MOBILE INTERACTIVA, S.L., con C.I.F.. B-82585555.

2.- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 2 de diciembre de 2014.- Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid.

ID: A140061090-1